



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA DE O.D.E.L.
DECRETO ALCALDICIO N° 283-
QUILLON**

12-6 ENE 2016

VISTOS:

1. Memorándum N° 015 de fecha 21 de enero de 2016, de Vladimir Peña Mahuzier.
2. Programa valorizado denominado **"INNOVACIÓN EN CULTIVO BAJO PLÁSTICO"**, elaborado por el Departamento Odel;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 011 de fecha 19.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado **"INNOVACIÓN EN CULTIVO BAJO PLÁSTICO"**, a realizarse durante el año 2016 en la comuna de Quillón, y que beneficiara a los usuarios de los Productos Agrícolas de Quillón.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 6.592.600.- (seis millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos), los que se encuentran imputados en el siguiente ítem del presupuesto municipal del año 2016:

➤ 215 3102 SP 02: "Proyectos" \$ 6.592.600.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE**

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION, ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL

- ODEL
- SECMU

- TURISMO Y CULTURA